



Período Legal 2016/2019

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 298
FECHA: MIERCOLES 05 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE: LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Citación e invitación a los siguientes funcionarios Directora del Departamento Administrativo de Salud Distrital, Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, Director de Distriseguridad, Director del Cuerpo de Bomberos de Cartagena, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, Gerente de la Clínica Barú, de acuerdo con las Proposiciones No. 063, 066 y 073 las cuales textualmente señalan; PROPOSICIÓN No. 063 El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha Propone citar en hora fecha que designe la Mesa Directiva a los funcionarios antes mencionados para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Qué Clínicas u hospitales de la ciudad son las que están aptas para atender por intermedio del SOAT a las personas que resultan lesionadas en un accidente de tránsito?

2. Por qué a la fecha DISTRISEGURIDAD no ha instalado la Central Única de Emergencia?

AL DATT

1. Por qué cuando el lesionado o accidentado en un habitante de la calle se llevan al CRUE, pero cuando es accidente de tránsito se llama a la Clínica Barú?

Quiénes son los encargados de reportar a la Clínica Barú, y de transportar a los accidentados o lesionados del accidente ocurrido el día miércoles 19 de abril en Marbella.

2. Por qué se trasladó a los accidentados a la Clínica Barú, muy a pesar de estar la Clínica muy distante al lugar del accidente, habiendo Clínicas más cercanas al lugar del accidente.

3. Sí considera usted que la Clínica Barú tiene capacidad de albergar tantos pacientes, como para que llevaran los 12 accidentados a esta Clínica?

4. Por qué no llamaron al NUSE: #único de seguridad y emergencia?

5. Cuántos accidentados de tránsito han ocurrido en Cartagena de Indias durante la vigencia 2016-2017.

6. Registro - traslados de los heridos a las diferentes clínicas de la ciudad.

7. Qué reglamentaciones se han efectuado para el Sistema de Emergencias Médicas.

8. Relación del CRUE en el envío de los pacientes que han solicitado servicio.

PROPOSICION No. 066 ADITIVA A LA PROPOSICION 063/17

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha propone adicionar a la Proposición No. 063/17, el siguiente cuestionario:

DADIS

1. De acuerdo a los requerimientos de atención para una emergencia de tránsito con heridos, sírvase explicar cómo es el proceso, la logística, equipo de trabajo y hoja de ruta establecidas por el CRUE para responder a estas situaciones.

2. Cuántas ambulancias públicas y cuantas ambulancias públicas y privadas hacen parte de la red para la atención dentro del Distrito de Cartagena?

3. Suministre datos estadísticos mes a mes del último año frente a las siguientes variables: a) Tiempo estimado que tarda una ambulancia en llegar al sitio de un accidente; b) Tiempo estimado que demora una ambulancia desde que recoge al paciente en el lugar del accidente hasta la entidad de atención; b) Número de fallecimientos ocurridos en recorridos de las ambulancias a causa de accidentes de tránsito; c) Cantidad de siniestros de tránsito que requieren atención de ambulancias.

4. Detalle el contratista, objeto social del contratista, objeto del contrato, monto, forma de pago, duración, cláusulas de cumplimiento y penalidades de cada uno de los contratos que tiene el Distrito con las empresas que prestan el servicio de ambulancia.



5. Cuáles son los parámetros a tener en cuenta para decidir hacia qué entidad de salud se transporta un accidentado y cuál es el control para el cumplimiento del destino?
6. Discrimine cuáles son las funciones de la unidad de prestación de servicios y unidad de vigilancia y control del DADIS
7. Allegue copias de los informes de auditoría del último año realizados a la Clínica Barú.

Clínica Barú

1. infórmenos cuantos pacientes ingresan a su IPS mensualmente por motivo de accidente de tránsito, detalle mes a mes de los últimos 2 años. Detalle cuántos de ellos llegan en ambulancias de la red pública y cuantos en ambulancias pertenecientes a la red privada.

PROPOSICION No. 073 Con base en la Ley 1617 sobre Control político. en cumplimiento de las funciones de vigilancia y control que corresponde ejercer a las autoridades de la administración distrital, el Concejo con relación de los programas para los cuales nos deben dar información requerida en todos sus aspectos con el cumplimiento de sus funciones me permito solicitarle la siguiente información, realice el siguiente cuestionario;

1. Atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI).
2. Prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles.
3. Cartagena saludable- salud en casa de todos.
4. Salud mental.
5. Fomento y promoción de la salud para la prevención y control de la tuberculosis en el Distrito de Cartagena.
6. Nutrición.
7. Prevención de la mortalidad materna.
8. Salud sexual y reproductiva.
9. Vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores.
10. Vigilancia y control de zoonosis con énfasis en rabia.
11. Vigilancia y control de enfermedades transmitidas por roedores plagas.
12. Vigilancia y control del agua para consumo humano.
13. Vigilancia y control de alimentos.
14. Vigilancia y control de medicamento.
15. Vigilancia en salud pública.
16. Impulso a la participación social.

Además, solicito todo lo concerniente a:

- 1.-Que formulaciones planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar la calidad de la operatividad del régimen subsidiado y promoción del régimen contributivo en el distrito de Cartagena ha implementado usted.
- 2.- Que formulaciones planes y políticas integral dirigidas a asegurar la Participación social y atención a salud al usuario se han implementado
- 3._ Que formulaciones planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar Tramites en la prestación de servicios ha implementado
- 4._ Que formulaciones planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar tramites, vigilancia y control requisitos para habilitación de prestadores de salud y requisitos para novedades en prestaciones en salud.

Además una de sus obligaciones en su departamento financiero está Elaborar, ejecutar y controlar la ejecución del presupuesto de gastos asignados al Departamento Administrativo de Salud, conforme a las normas de presupuesto y las disposiciones distritales en materia. Dirigir, coordinar, planear, implementar, evaluar, controlar y orientar el manejo presupuestal, administrativo, financiero y contable de los recursos de salud del Distrito de Cartagena, con sujeción a las políticas, disposiciones de la Secretaría de Hacienda y conforme a las normas orgánicas de presupuesto, contratación y las disposiciones, instrumentos y procedimientos contables y financieros vigentes en el Distrito bajo la coordinación del Subdirector del Departamento Administrativo Distrital de Salud.

Por tal razón solicito me certifique la relación de pagos efectuados en la vigencia del 2016 2017 con la certificación de la antigüedad de la cuenta.

Relación de la cartera de cuentas por cobrar y pagar con los diferentes montos e identificación natural o jurídica.

4. Documentos para dar cuenta.
5. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.



DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Blal Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Díaz Agamez Judith Margarita, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Felix Erich Nijinsky, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Toncel Ochoa Wilson Ernesto, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso. No asistió Pión González Cesar Augusto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Citación e invitación a los siguientes funcionarios Directora del Departamento Administrativo de Salud Distrital, Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, Director de Distriseguridad, Director del Cuerpo de Bomberos de Cartagena, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, Gerente de la Clínica Barú, de acuerdo con las Proposiciones No. 063, 066 y 073 las cuales textualmente señalan; PROPOSICIÓN No. 063 El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha Propone citar en hora fecha que designe la Mesa Directiva a los funcionarios antes mencionados para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Qué Clínicas u hospitales de la ciudad son las que están aptas para atender por intermedio del SOAT a las personas que resultan lesionadas en un accidente de tránsito?

2. Por qué a la fecha DISTRISEGURIDAD no ha instalado la Central Única de Emergencia?

AL DATT

1. Por qué cuando el lesionado o accidentado en un habitante de la calle se llevan al CRUE, pero cuando es accidente de tránsito se llama a la Clínica Barú?

Quiénes son los encargados de reportar a la Clínica Barú, y de transportar a los accidentados o lesionados del accidente ocurrido el día miércoles 19 de abril en Marbella.

2. Por qué se trasladó a los accidentados a la Clínica Barú, muy a pesar de estar la Clínica muy distante al lugar del accidente, habiendo Clínicas más cercanas al lugar del accidente.

3. Sí considera usted que la Clínica Barú tiene capacidad de albergar tantos pacientes, como para que llevaran los 12 accidentados a esta Clínica?

4. Por qué no llamaron al NUSE: #único de seguridad y emergencia?

5. Cuántos accidentados de tránsito han ocurrido en Cartagena de Indias durante la vigencia 2016-2017.

6. Registro - traslados de los heridos a las diferentes clínicas de la ciudad.

7. Qué reglamentaciones se han efectuado para el Sistema de Emergencias Médicas.

8. Relación del CRUE en el envío de los pacientes que han solicitado servicio.

PROPOSICION No. 066 ADITIVA A LA PROPOSICION 063/17El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha propone adicionar a la Proposición No. 063/17, el siguiente cuestionario:

DADIS

1. De acuerdo a los requerimientos de atención para una emergencia de tránsito con heridos, sírvase explicar cómo es el proceso, la logística, equipo de trabajo y hoja de ruta establecidas por el CRUE para responder a estas situaciones.

2. Cuántas ambulancias públicas y cuantas ambulancias públicas y privadas hacen parte de la red para la atención dentro del Distrito de Cartagena?

3. Suministre datos estadísticos mes a mes del último año frente a las siguientes variables: a) Tiempo estimado que tarda una ambulancia en llegar al sitio de un accidente; b) Tiempo estimado que demora una ambulancia desde que recoge al paciente en el lugar del accidente hasta la entidad de atención; b) Número de fallecimientos ocurridos en recorridos de las ambulancias a causa de accidentes de tránsito; c) Cantidad de siniestros de tránsito que requieren atención de ambulancias.



4. Detalle el contratista, objeto social del contratista, objeto del contrato, monto, forma de pago, duración, cláusulas de cumplimiento y penalidades de cada uno de los contratos que tiene el Distrito con las empresas que prestan el servicio de ambulancia.
5. Cuáles son los parámetros a tener en cuenta para decidir hacia qué entidad de salud se transporta un accidentado y cuál es el control para el cumplimiento del destino?
6. Discrimine cuáles son las funciones de la unidad de prestación de servicios y unidad de vigilancia y control del DADIS
7. Allegue copias de los informes de auditoría del último año realizados a la Clínica Barú.

Clínica Barú

1. infórmenos cuantos pacientes ingresan a su IPS mensualmente por motivo de accidente de tránsito, detalle mes a mes de los últimos 2 años. Detalle cuántos de ellos llegan en ambulancias de la red pública y cuantos en ambulancias pertenecientes a la red privada.

PROPOSICION No. 073 Con base en la Ley 1617 sobre Control político. en cumplimiento de las funciones de vigilancia y control que corresponde ejercer a las autoridades de la administración distrital, el Concejo con relación de los programas para los cuales nos deben dar información requerida en todos sus aspectos con el cumplimiento de sus funciones me permito solicitarle la siguiente información, realice el siguiente cuestionario;

1. Atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI).
2. Prevención y control de las enfermedades inmunoprevenibles.
3. Cartagena saludable- salud en casa de todos.
4. Salud mental.
5. Fomento y promoción de la salud para la prevención y control de la tuberculosis en el Distrito de Cartagena.
6. Nutrición.
7. Prevención de la mortalidad materna.
8. Salud sexual y reproductiva.
9. Vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores.
10. Vigilancia y control de zoonosis con énfasis en rabia.
11. Vigilancia y control de enfermedades transmitidas por roedores plagas.
12. Vigilancia y control del agua para consumo humano.
13. Vigilancia y control de alimentos.
14. Vigilancia y control de medicamento.
15. Vigilancia en salud pública.
16. Impulso a la participación social.

Además, solicito todo lo concerniente a:

- 1.-Que formulaciones planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar la calidad de la operatividad del régimen subsidiado y promoción del régimen contributivo en el distrito de Cartagena ha implementado usted.
- 2.- Que formulaciones planes y políticas integral dirigidas a asegurar la Participación social y atención a salud al usuario se han implementado
- 3._ Que formulaciones planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar Tramites en la prestación de servicios ha implementado
- 4._ Que formulaciones planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar tramites, vigilancia y control requisitos para habilitación de prestadores de salud y requisitos para novedades en prestaciones en salud.

Además una de sus obligaciones en su departamento financiero está Elaborar, ejecutar y controlar la ejecución del presupuesto de gastos asignados al Departamento Administrativo de Salud, conforme a las normas de presupuesto y las disposiciones distritales en materia. Dirigir, coordinar, planear, implementar, evaluar, controlar y orientar el manejo presupuestal, administrativo, financiero y contable de los recursos de salud del Distrito de Cartagena, con sujeción a las políticas, disposiciones de la Secretaría de Hacienda y conforme a las normas orgánicas de presupuesto, contratación y las disposiciones, instrumentos y procedimientos contables y financieros vigentes en el Distrito bajo la coordinación del Subdirector del Departamento Administrativo Distrital de Salud.

Por tal razón solicito me certifique la relación de pagos efectuados en la vigencia del 2016 2017 con la certificación de la antigüedad de la cuenta.

Relación de la cartera de cuentas por cobrar y pagar con los diferentes montos e identificación natural o jurídica.

4. Documentos para dar cuenta.



Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 298

5. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

CONCEJAL RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ: Es importante la presencia de un representante del CRUE en el debate que nos reúne aquí. *****

PRESIDENTE: Secretario cuáles son los funcionarios presentes? *****

SECRETARIO: Representantes del DADIS. *****

PRESIDENTE: Se encuentra presente el doctor Álvaro Cruz, Director del Centro Regulador de urgencia. *****

SECRETARIO: No, señor Presidente. Se encuentran presente el Director del DATT, DISTRISSEGURIDAD, Director del Cuerpo de Bomberos. *****

CONCEJAL RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ: De todas las personas citadas hoy a este importante debate el funcionario más importante que debe estar aquí es el del CRUE, ENTENDEMOS QUE EL SEÑOR Álvaro Cruz, este de vacaciones fuera del país pero debió quedar un funcionario respaldando al director porque necesitamos que nos digan si existe la articulación del CRUE. Policía Nacional, Bomberos, Datt para que no se sigan presentando lo que considero una irregularidad que el 90% de las personas que tienen hoy un accidente de tránsito son enviados a la clínica Barú, se dice en la calle que hay un arreglo entre los señores del Datt y los del CRUE que cada vez que lleven un herido hay un cuadro. *****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Con la venia de los colegas citantes Presidente si no están los funcionarios citados no podemos hacer el debate, considero que la mesa directiva en su sabiduría se debe comunicar con el gobierno y asignar una fecha cerca así podemos leer la información e ilustrarnos para este. Solicito que saquemos del orden del día el cuestionario del día de hoy posteriormente la mesa directiva fije una nueva fecha. *****

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: Está llegando la doctora Adriana Meza pienso que si ella está dispuesta a rendir la información relacionada con el CRUE podemos adelantar el debate. *****

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: El Concejal David Dager Lequerica propuso a consideración de la plenaria sacar del orden del día el debate de hoy sin embargo llegó la directora del DADIS estoy de acuerdo con el Concejal Américo Elías Mendoza Quessep se pueda dar el debate. *****

CONCEJALA DUVINIA TORRES COHEN: Sugiero que el doctor David Dager retire la proposición de sacarlo del orden del día porque la persona que representa hoy la salud llegó. *****

CONCEJAL EDGAR ELIAS MENDOZA SALEME: Acompañando la proposición del colega David Dager creo que es necesario la presencia del director del CRUE quien es la persona que conoce a fondo la problemática existen circulares nuevas como la resolución 926 de la súper intendencia que obligan a es articulación pero en cabeza del Director del CRUE es importante respaldar la proposición y sacarlo del orden del día. *****

CONCEJAL WILSON TONCEL OCHOA: Apoyando la proposición del Concejal David Dager de aplazar este importante debate porque sin la persona que es el eje el director del CRUE no tendría ningún sentido porque no habría quien diera una respuesta certera, de cómo viene operando y funcionando el CRUE además este debate no puede aplazarse a más de una semana porque está en riesgo la salud de todos los cartageneros. *****

CONCEJAL AMERICO ELIASD MENDOZA QUESSEP: Si la doctora Adriana Meza está en condiciones de responder el cuestionario y presentar la información que se está solicitando no veo inconveniente en que el debate se dé, recomiendo a la mesa directiva consultarle a la Directora del DADIS si está en condiciones de rendir la



información solicitada de ser así que se continúe con el orden del día propuesto por la mesa directiva.

CONCEJAL LEWIS MONTERO POLO: El problema de este debate no es que los funcionarios estén o no preparados sin que llegemos nosotros a unos objetivos claros con el tema de hoy, lo que requiere la esencia del debate si la persona que está aquí está o no, pienso que las que están presentes tienen las condiciones para poder hacer el debate, quiero como Presidente del concejo es que el debate tenga fondo y forma, estoy cansado de mirar debates que quedan en nada, mi posición es que se debe aplazar pero si hay algunos que no quieren lo hacemos en votación nominal.

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: Como Concejal que ha propuesto sacar del orden del día el cuestionario estaría de acuerdo si se cumple lo que manifestaba el Presidente, aprobada la Proposición del Concejal David Dager observamos que día venimos aquí a retomar el tema que tengamos fecha inmediata.

PRESIDE LEWIS MONTERO POLO. *****

CONCEJAL LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE: Solicito a todos aplazar el debate porque la persona que tiene la información más importante no se encuentra que es el Director del CRUE doctor Álvaro Cruz necesitamos que él nos dé informe de todos los cuestionarios que el Concejal Rafael Enrique Meza Pérez y todos los concejales le hemos planteado en esta proposición de hoy. Que aplacemos y se encuentre el doctor Cruz en el recinto.

CONCEJAL ERIC NIJINSKY PIÑA FELX: El doctor Alvaro Cruz me informan que regresa el día 10 de vacaciones que se coloque la fecha del aplazamiento el día de hoy.

Puesto en consideración la proposición presentada de excluir del proyecto de orden del día el debate de hoy es aprobado por la corporación.

4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa? *****

SECRETARIO: Sí, señor Presidente. *****

Por Secretaría se da lectura al documento dirigido a los Honorables Concejales del Distrito de Cartagena. Referencia; Presentación de informe acciones del EPA Cartagena para el control de especie invasoras Caracol Gigante Africano y Pez León. Firmado por María Angélica García Turbay. *****

Por Secretaría se da lectura a una modificación al Proyecto de Acuerdo de Incorporación Título "Modificación al Proyecto de Acuerdo por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Apropiedades de funcionamiento y de servicio de la deuda del Distrito de Cartagena de Indias por valor de 39.353.838.528.00 para la vigencia fiscal 2017 y se dictan otras disposiciones" Ponentes del Proyecto de Acuerdo Inicial son el doctor Javier Wadi Curi Osorio (C) Américo Elías Mendoza Quessep, Wilson Toncel Ochoa. *****

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Acuerdo "por el cual se crean unas categorías de empleo con su escala salarial en la planta de empleo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones".

5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos, proposiciones en la mesa? *****



SECRETARIO: No, señor Presidente. *****

CONCEJAL RODRIGO RAUL REYES PEREIRA: Me preocupa que las sugerencias que damos acá no se han acogido por los Secretarios de Despacho se han tratado varios temas, se les preguntó a los Secretarios que proyectos habían presentado en favor de la ciudad, a nivel nacional, cuántos estaban inscritos en planeación, cuantos proyectos de la ley del sitio estaban inscritos, tengo una carta en respuesta del doctor Fernando Niño donde se le pregunta que cuantos proyectos están inscritos y en unos 4 renglones manifiesta "nos permitimos informar que la Secretaría del Interior y convivencia ciudadana no ha radicado Acuerdos o mega Proyectos ante el Distrito de Cartagena", después de año y medio creo que este tema es preocupante porque no solo tenemos que tener la disposición de ser funcionario sino que tenemos que coadyuvar a la Administración con la presentación de proyectos, se hizo un debate y no he visto un proyecto presentado por los Secretarios de la Dependencias, se dio el debate de las inspecciones de policía quedó claro que era una necesidad para la ciudad, no veo en el documento unas modificaciones unas sugerencias que se les hicieron, el tema de Aguas de Cartagena no sabemos en que quedó el convenio, se realizaron unas sugerencias, el tema de Ceballos que no quedé ahí, el del Real Cartagena no sé cómo va, ayer tocamos el tema de las playas quiero que lo que está pasando en las playas de Cartagena sobre todo en sectores como la Boquilla, Manzanillo, los sectores de la parte norte donde están funcionado unos consejos comunitarios que se están cobijando en la ley 70 de 2003 donde se les hace reconocimiento a las comunidades afro descendiente, creo que se ha mal interpretado de parte de los amigos de la Boquilla y Manzanillo porque dicen que son dueños de las tierras y administran el sector, la norma habla de una titulación de las tierras pero no le da el poder para que administren lo que es de uso público como las playas que son para el disfrute de todos los cartageneros y de los colombianos además hay que reconocer que estas playas están en abandono por parte del Distrito en cuanto a la logística para atender turistas, no están contando con el acompañamiento por parte del Distrito, las playas es una generación de recursos para el empleo, donde se construyó el túnel de Crespo hay un kilómetros de playa que lo han subdivido en 7 playas porque está prohibido el ingreso a la playa por parte del Distrito en estas trabajaban unos carperos que llevaban el sustento a su familia de su trabajo ahí, estas personas fueron adoptadas por el Consorcio Vía al Mar pero la obra se entregó y aún sigue prohíbo el ingreso a las playas para su disfrute; encontramos un parqueadero que se utiliza ubicado al lado del Edificio Corales. En los próximos días Presidente van a venir unas personas que quieren ser escuchados porque necesitan que ese sector de la playa se al disfrute de los cartageneros, parece que hay un concepto de la Capitanía de Puerto que las playas no pueden ser utilizadas porque el estudio de batimetría arroja un resultado que puede ser peligroso pero creo que ha pasado el tiempo sería bueno saber para cuándo pueden habilitar esa playa para generar empleos, me gustaría que se le haga un seguimiento a los temas tratados en el Concejo es desgastante que se haga el trabajo se den las sugerencia y prácticamente no se tienen en cuenta, me hubiera gustado saber cuándo llegó la citación al Director del CRUE si llegó antes que entrara a vacaciones me parece que debió darle importancia a lo que hoy se iba a gestar en el Concejo de Cartagena es un tema de ciudad y no se trajo con el ánimo de maltratar a nadie por lo que me siento frustrado porque pensé que hoy se iba a dar el debate, el viernes se va dar el debate sobre el tema del deporte donde los concejales en su mayoría aportamos para que se diera en beneficio de la ciudad y los niños, secretario me gustaría saber si recibimos las respuestas de la Proposición No. 090 la sesión se va realizar fuera del recinto esperamos contar con la logística. La Bancada del Partido Conservador va a traer una Proposición donde vamos a renombrar todos los temas tocados aquí en el Concejo que tiene que tener una medición de todos los temas que se dan en la ciudad y los resultados que se dan cuando hacemos las sugerencias. *****

PRESIDENTE: Concejal Rodrigo Raúl Reyes Pereira y Partido Conservador siéntese hoy con el Secretario y miren los 14 temas que tocó el concejal hoy que Proposiciones aprobadas existen sobre estos para asignarles fecha inmediatamente. *****

CONCEJAL WILLIAM ALEXANDER PEREZ MONTES: Mi respaldo al compañero de la Bancada del Partido Conservador; el tema de hoy es importante, se están perdiendo muchas vidas por la sinvergüenzas que se están presentado por la confabulación que hay, eso lo vamos a demostrar el día del debate, quiero que se asigne fecha lo más pronto posible de manera informal escuchamos que el Director del CRUE llegaba el 10



Concejo Municipal de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 298

de julio y este tema lo debemos debatir aquí en el Concejo me hubiera gustado decir ciertas cosas a la Directora del DADIS a esto hay que ponerle coto, sé que esa acta va a llegar a los órganos de control porque hay una confabulación donde se está desangrando no solo el erario de las compañías aseguradoras sino también el erario dedicado a la salud de los cartageneros. *****

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 a.m.

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General